MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°580/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.431.----------

Asunción, 24 de Junio del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.431;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN" - I.D. N° 283.431,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 02 de junio del 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) una oferta, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de junio del 2015, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **ARGON S.R.L.**--------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – MSPBS, **Ing. Mirta Morán**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Rocío Sánchez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su informe de Evaluación de

Resolución D.G.O.C. N°580/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.431.----------

Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de junio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ARGON S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1485 de fecha 30 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 76.920.000.- (Guaraníes setenta y seis millones, novecientos veinte mil), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS y BS

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. N°580/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.431.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2015 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSPBS DE LA MARCA EDAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.431,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE RECOMENDADO	MONTO TOTAL RECOMENDADO - (IVA Incluido)	
1. ARGON S.R.L.	01.-	G. 26.496.000.-	
	LOTE RECOMENDADO	MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO – IVA INCLUIDO
	02.-	G. 20.460.000.-	G. 40.920.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 67.416.000.-**	

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Sesenta y siete millones, cuatrocientos diez y seis mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° La Administración del Contrato estará a cargo de las siguientes Dependencias:

Ing. Marcelo Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS